

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DIRECTIVA DEL CONSEJO

de 2 de marzo de 1987

por la que se modifica la Directiva 77/93/CEE relativa a las medidas de protección contra la introducción en los Estados miembros de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales

(87/298/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 77/93/CEE ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 86/651/CEE ⁽²⁾ y, en particular, su artículo 13,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽³⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽⁴⁾,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽⁵⁾,

Considerando que es conveniente, para cumplir la Directiva 77/93/CEE, adoptar los modelos de certificados aprobados en el Convenio internacional para la protección de los vegetales, de 6 de diciembre de 1951, modificado el 21 de noviembre de 1979, en una forma uniformizada, elaborada en estrecha colaboración con organizaciones internacionales,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

El Anexo VIII de la Directiva 77/93/CEE se sustituye por el texto siguiente:

⁽¹⁾ DO n° L 26 de 31. 1. 1977, p. 20.

⁽²⁾ DO n° L 382 de 31. 12. 1986, p. 13.

⁽³⁾ DO n° C 186 de 13. 7. 1984, p. 6.

⁽⁴⁾ DO n° C 300 de 12. 11. 1984, p. 53.

⁽⁵⁾ DO n° C 25 de 28. 1. 1985, p. 31.

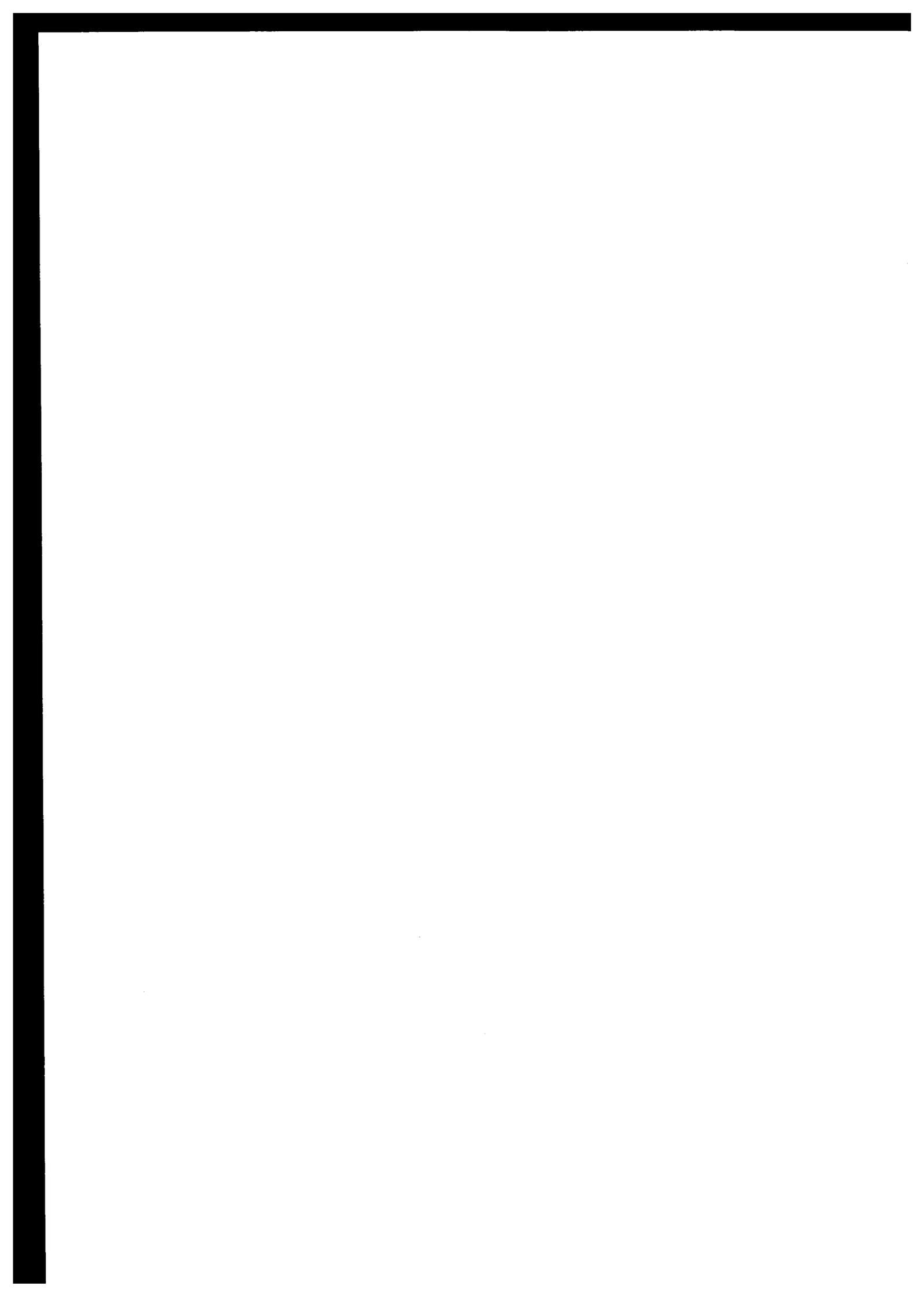
*«ANEXO VIII***MODELOS DE CERTIFICADOS**

Los modelos de certificados que figuran a continuación se determinarán en lo que se refiere a:

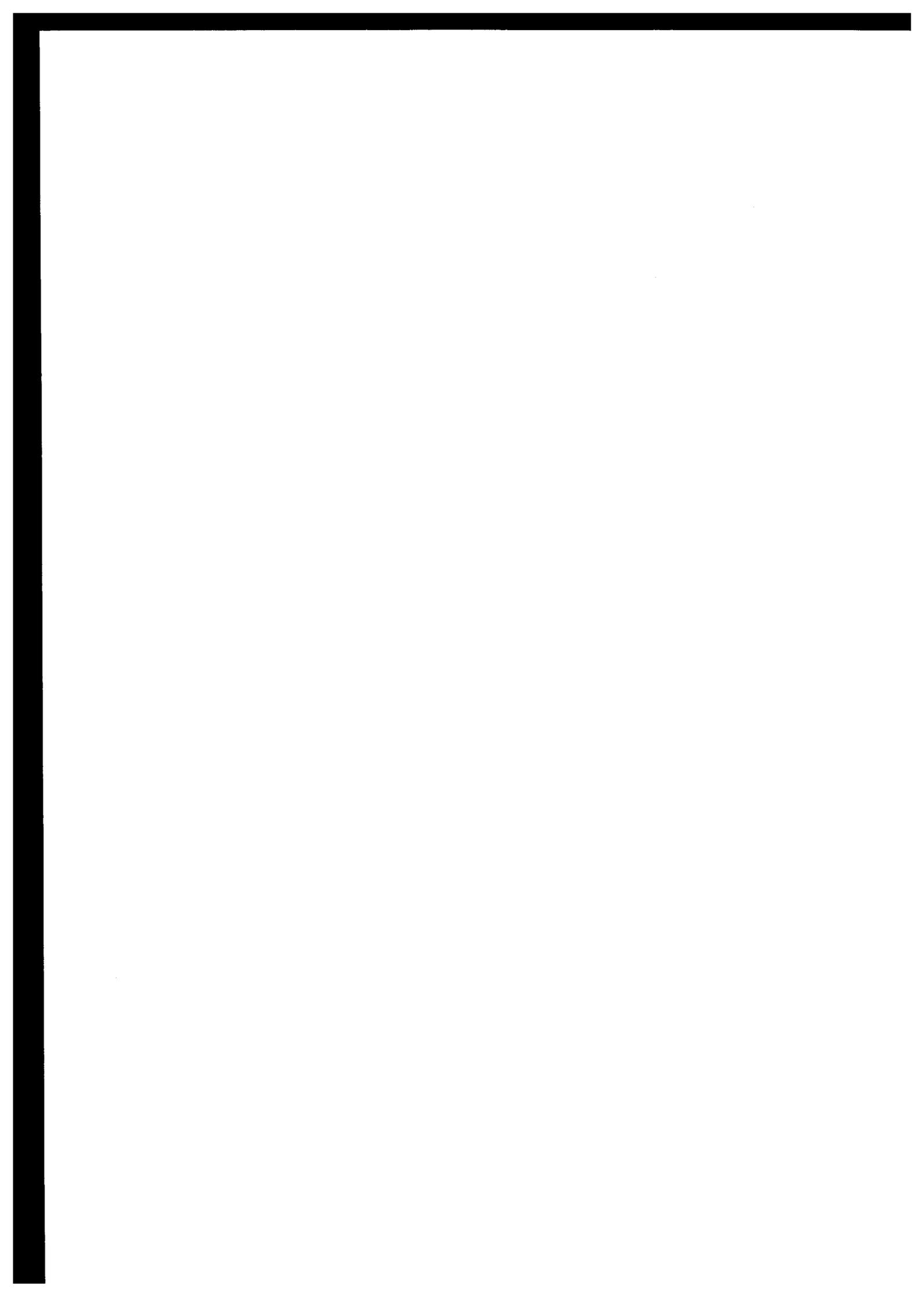
- el texto,
- el formato,
- la disposición y las dimensiones de las casillas,
- el color del papel y el color del texto impreso.

A. Modelo de certificado fitosanitario

1 Nombre y dirección del exportador		2	
		CERTIFICADO FITOSANITARIO N° CEE / /	
3 Nombre y dirección declarados del destinatario		4 Organización de Protección Fitosanitaria de	
		A: Organizaciones de Protección Fitosanitaria de	
		5 Lugar de origen	
6 Medios de transporte declarados			
7 Punto de entrada declarado			
8 Marcas distintivas de los bultos: número y descripción de los bultos: nombre del producto: nombre botánico de las plantas		9 Cantidad declarada	
10 Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos más arriba <ul style="list-style-type: none"> - se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y - se consideran exentos de plagas de cuarentena, y prácticamente exentos de otras plagas nocivas, y que - se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador. 			
11 Declaración suplementaria			
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN		Lugar de expedición	
12 Tratamiento		Fecha	
13 Producto químico (ingrediente activo)		Nombre y firma	
14 Duración y temperatura		del funcionario autorizado	
15 Concentración		Sello de la Organización	
16 Fecha			
17 Información adicional			



B. Modelo de certificado fitosanitario para la reexpedición



1 Nombre y dirección del exportador <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>	2 CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA LA REEXPEDICIÓN N° CEE / /
3 Nombre y dirección declarados del destinatario 	4 Organización de Protección Fitosanitaria de A: Organización(es) de Protección Fitosanitaria de 5 Lugar de origen
6 Medios de transporte declarados 	7 Punto de entrada declarado
8 Marcas distintivas de los bultos; número y descripción de los bultos; nombre del producto; nombre botánico de las plantas 	9 Cantidad declarada
10 Por la presente se certifica: <ul style="list-style-type: none"> – que las plantas o productos vegetales descritos más arriba se importaron en _____ (país de reexportación) desde _____ (país de origen) amparados por el Certificado Fitosanitario n° _____ (*) <input type="checkbox"/> original <input type="checkbox"/> copia fiel certificada, el cual se une al presente Certificado; – que están (*) <input type="checkbox"/> empacados, <input type="checkbox"/> reempacados en recipientes <input type="checkbox"/> originales <input type="checkbox"/> nuevos; – que tomando como base (*) <input type="checkbox"/> el Certificado Fitosanitario original y <input type="checkbox"/> la inspección adicional, se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador, – que durante el almacenamiento en _____ (país de reexportación) el cargamento no estuvo expuesto a riesgos de infestación o infección. (*) Cruzar la casilla correspondiente	
11 Declaración suplementaria 	
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN	
12 Tratamiento 	Lugar de expedición Fecha Nombre y firma del funcionario autorizado <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> Sello de la Organización </div>
13 Producto químico (ingrediente activo)	14 Duración y temperatura
15 Concentración	16 Fecha
17 Información adicional 	